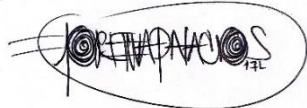


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 16 de febrero de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso Ordinario de la Seguridad Social **Nº. 2021-071**, promovido por PEDRO PABLO ÁLVAREZ REAL contra JORGE LUIS MAYA JIMÉNEZ, informando que la audiencia programada para el día 30 de agosto de 2022 a las 02:30 p.m., no se pudo llevar a cabo en razón a que el señor Juez no concluyó la programada antes, encontrándose pendiente de fijar nueva fecha.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., diecisiete (17) de febrero del año dos mil veintitrés (2.023)

Visto el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Teniendo en cuenta que la audiencia señalada para el 30 de agosto de 2022 dentro proceso ordinario laboral N° **2021- 00071**, no se pudo llevar a cabo, se dispone citar para el día **JUEVES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**, oportunidad en cual se escucharán los alegatos de conclusión y se dictará sentencia, en los términos previstos en el artículo 80 del C. P. T. S. S., modificado por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado electrónico N°. 026 de fecha 20/02/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA